

**Acta Junta Aclaratoria de la
Licitación Pública Sin
Concurrencia del Comité, No.
JIRA-RG-SCC-004/2022**

30 junio del 2022



**Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila**

En la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo la 01:30 p.m. del día 30 de junio del 2022, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios así como los artículos 63, 64, 65, 66 de su reglamento, y los artículos 37, 37 bis., del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la C. Ana Lucila Ramírez Gutiérrez, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y el C. Hugo Alfredo Villaseñor García, Representante del Área Requirente, ambos pertenecientes a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado, en las oficinas de la misma ubicada en calle González Ortega número 38, colonia centro en esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en la base sexta de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. JIRA-RG-SCC-004/2022, para la contratación de servicios profesionales para “Coordinar Actividades Establecidas en los Planes Municipales de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Condiciones de Cambio Climático la JIRA” en los municipios de la región Valles de la JIRA, de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se informa que no se recibieron preguntas.

Siendo la 01:40 p.m. de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la junta aclaratoria firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia legal.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez.
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

Hugo Alfredo Villaseñor García.
Representante del área requirente.